

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Profesora Asociada de la Cátedra de Farmacología General Dra. Nilda Brizuela, en la cual solicita la designación de Profesional Adscripto al Sr. Méd. Sebastián LEONANGELI DNI: 36.301.449, para desempeñar tareas docentes en la Cátedra a su cargo, a partir del presente período lectivo, y

CONSIDERANDO:

El VB de la Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 08/06/2017; por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Otorgar funciones de Profesional Adscripto al Sr. Méd. Sebastián LEONANGELI DNI: 36.301.449 para la Cátedra de Farmacología General – Escuela Práctica - , a partir del período lectivo 2017 por el término de 3(tres) año debiendo cumplir con las exigencias reglamentarias (Art.4 de la RHCD N°1266/2013).

Art.2º.- La función otorgada precedentemente no tiene carácter rentada, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ente cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3º.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORLO
DECANO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1000